

MATERIA : PATENTE COMERCIAL.-

DECRETO ALC.. D.A.F. N° 943.-/

QUILLECO, 15 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS;

LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.-

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL DEL GIRO “FERRETERIA”, EN CALLE ARTURO PRAT S.N, LOCALIDAD DE QUILLECO, PRESENTADA POR DOÑA CECILIA GERTRUDIS NAVARRO GUAJARDO, RUT N° 9.451.423-1.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO.-

1.- AUTORIZASE A CONTAR DEL 22 DE MAYO DEL 2015, EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DEL GIRO “FERRETERIA”, PARA SER EXPLOTADA EN CALLE ARTURO PRAT S.N, DE LA LOCALIDAD DE QUILLECO, A NOMBRE DE DOÑA CECILIA GERTRUDIS NAVARRO GUAJARDO , RUT N° 9.451.423-1.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30/06/2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE




LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL




RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c.Interesado.-
- C.c.Arch. Sec. Municipal.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/VRG/frc.-.-
-